

- 1) Título de la ponencia: 360 TV y CN 23, dos nuevos actores de la Televisión Digital Abierta.
- 2) Autora: Fernández, Daiana Florencia
- 3) Dirección electrónica: [daflofernandez@gmail.com](mailto:daflofernandez@gmail.com)
- 4) Formación de grado y/o posgrado en curso: Licenciatura en Comunicación Social
- 5) Tipo de beca: Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas. CIN
- 6) Seminario de Investigación: Nuevas Pantallas en la TV Digital Abierta. Casos: 360 TV y CN 23 (Finalizado).
- 7) Director de la beca: Raúl Lacabanne y Director de Seminario: Néstor Daniel González
- 8) Proyecto: Contenidos audiovisuales digitales en el contexto de los nuevos servicios de comunicación audiovisual. Políticas, actores y narrativas. Director: Néstor Daniel González

## **RESUMEN:**

La sanción de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual junto con la creación de la Televisión Digital Abierta reorganizan el espectro radioeléctrico y garantizan la participación de nuevos actores sociales, para generar nuevas voces y contenidos audiovisuales. Estas nuevas políticas, los nuevos actores, las nuevas tecnologías y en consecuencia las nuevas prácticas sociales anticipan un nuevo comportamiento del campo y nuevos territorios de la comunicación audiovisual que merecen un análisis.

En el abanico de señales que nos trae la grilla de canales de la TDA y a través del análisis de los contenidos y rutinas de producción, los casos de 360TV y CN23, como ejemplos de señales periodísticas/informativas, evidencian los cambios que traen consigo estas nuevas formas de ver televisión, así como también nos permite conocer cuáles son los avances y las dificultades que tiene la aplicación de la Ley 26.522 en la Televisión Digital Abierta.

### **360 TV y CN 23, DOS NUEVOS ACTORES EN LA TELEVISIÓN DIGITAL ABIERTA.**

A más de 4 años de sancionada la LSCA aún nos encontramos con dificultades en su funcionamiento ya que el camino para democratizar la palabra es largo y el cambio de paradigma generó tensiones debido a que los medios estuvieron tradicionalmente en manos de unos pocos y alrededor de una misma zona geográfica: Buenos Aires.

El Estado Nacional ha decidido sostener activamente la lucha por democratizar la palabra y en este sentido el proyecto de Televisión Digital Abierta juega un papel central en la multiplicación de voces tanto desde el lugar que ocupan los productores como el acceso que tienen a ella los receptores que perciben contenidos gratuitos en alta calidad.

Para el gobierno actual, la Televisión Digital Terrestre es una política pública mediante la cual se puede garantizar el acceso universal a la televisión de aire en forma gratuita y así poder ofrecer un servicio con una programación más variada, con mejor calidad de sonido e imagen, y poner los contenidos en alta definición al alcance de todos, sin tener que pagar por paquetes o abonos que ofrecen eso.

Casi en paralelo a la adopción de la norma nipo-brasilera ISDB-T, en 2009 se sancionó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26522) que pretende pluralizar las voces estableciendo límites a las licencias que puede tener los prestadores de los servicios y dividiendo el espectro radioeléctrico en tres partes iguales (33,3% cada una): un tercio para el sector privado con fines de lucro, otro tercio para el sector privado sin fines de lucro y el restante para el Estado. Si bien la ley no tiene apartados específicos sobre la televisión digital, hace menciones sobre ella en los artículos 46, 47, 92 y 93 al hacer referencia a las licencias y el tipo de adecuación que deben realizar al adoptar nuevas tecnologías digitales.

En Marzo de 2010, se firmó el decreto N° 364 donde se declaraba de interés público la plataforma nacional de Televisión Digital Terrestre, destacando que el desarrollo de la misma optimizaría y garantizaría el acceso al servicio de la TDT permitiendo el logro de importantes objetivos, como el de proveer la infraestructura y el equipamiento tecnológico desde una visión federal e inclusiva. El gobierno de Cristina Fernández de Kirchner impulsó el proyecto “Mi TV Digital” con el objetivo de generar inclusión y accesibilidades para la TDA, por eso colocó, hasta la actualidad, 60 estaciones digitales de transmisión en todo el territorio nacional y se entregaron decodificadores (set-top box) a determinados grupos sociales.

La ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (SCA) tiene como objetivo general garantizar la pluralidad y la federalización de voces, es por esa razón que divide al espectro radioeléctrico en partes iguales: sector público, sector privado con fines de lucro y sector privado sin fines de lucro. Así se crean nuevos espacios de difusión, expansión de contenidos regionales y locales, por todo el país; estos nuevos actores involucrados son

contemplados dentro de la ley y tienen la capacidad de acceder a licencias como es el caso de los pueblos originarios.

Además de estos nuevos grupos involucrados, los que ya tienen licencias vigentes, deben realizar el cambio de las licencias analógicas a las digitales, es por esa razón que el Consejo Asesor del Sistema Argentino de TV Digital Terrestre (SATVD-T) creado mediante el decreto 1148/2009 a través de su área de articulación y cooperación con las señales de televisión, estableció políticas que ayudan y asesoran a los diferentes canales para hacer el proceso de digitalización correspondientes.

Estas líneas de trabajo abarcan a las condiciones técnicas, infraestructura, emisión de señales y elaboración de contenidos para mejorar cualitativamente las producciones audiovisuales nacionales. El consejo Asesor del Sistema Argentino de TV Digital, que fue creado mediante la resolución 1148/09 en su artículo 2 elaboró un plan operativo de fomento y promoción de contenidos audiovisuales digitales para TV entre los cuales se pueden destacar los 3 creados: El programa Polos Audiovisuales Tecnológicos que busca instalar y fortalecer las capacidades para la producción nacional, el Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentinos (BACUA) que es un banco de contenidos que tiene eel objeto de federalizar los mismos y la plataforma de Contenidos Digitales Abiertos (CDA) que actúa en una modalidad de “video bajo demanda” fue creada para poder acceder a los contenidos.

### **Televisión Digital y Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual**

La ley de servicios de comunicación audiovisual en su artículo 21 establece tres tipos de prestadores de servicios como se mencionó antes, y a su vez establece que los licenciatarios

deben ser personas de derecho y de existencia visible o ideal. Y en su artículo 22 que quienes deseen explotarlas deberán obtener la correspondiente autorización.

En el caso de TDA no hay nada específico, sólo adjudicación de las licencias. En relación a las licencias para la Televisión Digital Abierta, dentro de la LSCA no existen especificaciones, pero se estima que las licencias deberían funcionar acorde a lo establecido por la ley, es decir, que en el caso de los privados, por ejemplo, las empresas licenciatarias deben tener una dedicación exclusiva y no tener más del 30% de capital extranjero dentro de su patrimonio y que las licencias deben durar 10 años, pudiéndose renovar una vez más por igual cantidad de tiempo. Además, dentro de su producción deberían tener un 60% de los contenidos nacionales y dentro de ellos, un 30% de producción propia.

Dentro de la grilla de canales de la Televisión Digital Abierta se encuentran señales que son de distribución nacional así como otras que se distribuyen regionalmente como adicionales al paquete nacional.

Las señales de Generación 360 TV y Cultura y Noticias 23 son dos de las que corresponden al paquete nacional en manos de licenciatarios privados. Lo que implica, acorde al Art 21 de LSCA que sus propietarios son personas de existencia visible o real, y de derecho privado con fines de lucro, “capaces de operar en, y tener acceso equitativo a todas las plataformas de tradición disponible”, deben reservar frecuencias para promover la diversidad, contar con formas de transmisión y recepción.

Los licenciatarios de ambas señales tienen autorización para operar en las mismas. Como se mencionó antes, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual no contiene

disposiciones específicas sobre medios digitales. Sin embargo, el otorgamiento de licencias es un espacio en el que los avances en políticas de TDA y la LSCA se cruzan.

Tal como indica la Ley las licencias se deben otorgar mediante concursos pero en el listado de las resoluciones de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) datan recién en el año 2011, mediante la resolución 686 se llama a concurso público para la adjudicación de las licencias para Televisión Digital Abierta estableciéndose las bases y condiciones para dicha operación, cuando el surgimiento de estos canales datan de un año antes.

De esta forma se puede evidenciar un problema, los mecanismos a través de los cuales se han dispuesto la adjudicación no cuentan con claras evidencias: en las resoluciones del AFSCA no se encuentran las disposiciones para que tengan un permiso provisorio. Las autoridades argumentan que se les ha dado un reconocimiento a los propietarios para actuar de forma legal y alegan que estas posibles licencias fueron otorgadas en medio del proceso de la adecuación y que llegado el momento, se licitarán acorde a la Ley<sup>1</sup>. En este sentido, según el decreto 904/10, ambas señales se encuentran publicadas en el *Registro Público de Señales y Productoras*, tal como lo exige el artículo 58 de la LSCA<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> <http://camaratvdigital.org/2013/10/08/reconocimiento-provisorio-a-canales-analogicos-de-baja-potencia/#more-486>

<sup>2</sup> El Artículo 58 de la LSCA establece que el AFSCA debe llevar un registro actualizado de señales y productoras publicado en [http://www.afsca.gob.ar/wp-content/uploads/2013/02/Afsca\\_reg\\_senales.pdf](http://www.afsca.gob.ar/wp-content/uploads/2013/02/Afsca_reg_senales.pdf) correspondiente al año 2010.

Cabe destacar que CN23 y 360TV no son las dos únicas señales que se encuentran en esta situación, C5N (canal de noticias), por ejemplo es otra que también tiene permisos provisorios para operar en TDA.<sup>3</sup>

Con una programación bastada en contenidos periodísticos y de entretenimientos en Alta Definición (High Definition), estas señales fueron las pioneras en surgir con la nueva política de producción para la TDA. Con los estudios ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, suponen tener un alcance nacional a través del sistema de Televisión Digital Abierta más allá de que en algunos lugares pueden ser vistas a través de los cableoperadores regionales mediante la resolución 175/2010 dictaminada por el ASCA donde se estableció la incorporación de las señales a los efectos de garantizar más relevantes en términos informativos, formativos y locales, que tengan acceso equitativo a todas las plataformas de distribución de contenidos.

### Generación 360 TV

Con el slogan “Más mirás, más te ves” Generación 360 TV “combina la tecnología de última generación con las producciones de alta calidad”, según lo afirman en su portal web. La señal fue pensada exclusivamente para Televisión Digital para dar un salto superador a la televisión actual. Desde sus inicios ha contado con periodistas de trayectoria como Víctor Hugo Morales y el periodista recientemente fallecido Juan Alberto Badía.

---

<sup>3</sup> <http://mediaandentertainmentobservatory.wordpress.com/2011/06/29/electroingenieria-con-villarruel-y-llorente-lanzan-360-tv-un-nuevo-canal-abierto-sin-concurso-ni-licencia-obvio/>

Generación 360 TV es propiedad de Claudio Villaruel y Bernarda Llorente<sup>4</sup>, fundadores y presidentes de ON TV, una productora de contenidos de ficción y entretenimiento y consultora creativa internacional en programación y producción. Ellos han dirigido durante la última década los contenidos del Canal de Televisión Abierta Telefé SA y han creado “Telefe Contenidos”. Luego, en 2010 fundaron ON TV que desarrolla proyectos independientes y finalmente en 2011 crearon la señal Generación 360 TV pensada exclusivamente para la Televisión Digital Terrestre en la señal 25.04. La vasta experiencia de sus creadores ha posibilitado pensar en un canal con la calidad tecnológica y periodística. 360TV es la primera señal pensada exclusivamente para la televisión digital.<sup>5</sup>

Esta señal de televisión, como fue mencionado antes, fue creada luego de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la política de Televisión Digital Abierta.

Desde las oficinas de Generación 360 TV se definen como una señal “periodística generalista” haciendo referencia a los 360 grados que se hacen para dar una vuelta. El contenido periodístico es central en la producción de su programación junto con espacios destinados al entretenimiento, el humor, el espectáculo, los deportes, el turismo y el campo. La programación está determinada por tres noticieros principales con más de dos horas de duración y segmentos acorde al día de la semana (fútbol, tenis, tiras, cine, etc) de lunes a viernes mientras que durante el fin de semana hay transmisiones de fútbol en vivo o en

---

<sup>4</sup> En el Registro público de Señales y Productoras figura como Titular Leopoldo Nicolas Elies y la empresa es Televisión Digital Argentina S.A

<sup>5</sup> <http://es.ontvcontenidos.com/>

diferido así como también espacios que hablan de otros deportes y música junto a especiales referidos a alguna temática como entrevistas a figuras relevantes de nuestra sociedad.

El equipo de trabajadores está integrado por 120 personas entre productores de distintos turnos (mañana y tarde), operadores, periodistas y técnicos; y el estudio de la señal está ubicado en el segundo piso de Ravignanni 1493 mientras que las oficinas de producción cruzando la esquina, en Cabrera 5918, corazón del barrio de Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La vinculación de 360TV con las productoras del interior es importante en la programación así como también las transmisiones de producciones hechas por el BACUA ya que diariamente se transmite alguna serie documental disponible en el banco de contenidos audiovisuales, en el horario que divide a los noticieros de la tarde. Dentro de la programación se encuentra el ciclo televisivo “Hoy no duermo en casa”, que es un programa realizado íntegramente en Córdoba que trata sobre el trekking y aventura de nuestro país. Conducido por cuatro cordobeses, este ciclo va por su séptima temporada y tiene el objetivo de dar a conocer los lugares más inhóspitos de la Argentina<sup>6</sup>. “Hoy no duermo en casa” es transmitido los martes en el horario de 10 a 11 de la mañana. A su vez, el programa “El Cinematógrafo” que es producido también en Córdoba, se transmite semanalmente los días viernes. Así como “Interior Futbolero”, donde se recorren los torneos de fútbol argentino de las divisiones C y D de todo el país.

---

<sup>6</sup> <http://hoynoduermoencasa.com.ar/inicio.php>

Según la resolución 1675/2012 dictaminada por el AFSCA Generación 360 TV debe considerarse como “señal noticias nacional, susceptible de ser incorporada en las grillas de programación de los servicios de comunicación audiovisual por suscripción”. Es por esta razón que la señal, además de transmitirse por TDA, ha sido incorporada en los siguientes cableoperadores a nivel nacional: DIRECTV, Telecentro (Pack Digital) y Cablevisión (Pack Digital).

360 TV se define como una señal periodística pero no de noticias que pretende dar una imagen “descontracturada” del periodismo mostrando una “imagen juvenil pero no canchera”. Por otro lado, la construcción de los criterios de producción se da en manera conjunta donde trabajan todos los realizadores<sup>7</sup>.

La ideología de la señal no se evidencia de una manera muy clara y la construcción de la agenda se da según los criterios de la señal. Pero de todas maneras a lo largo de la programación se puede ver que si bien no son un medio del todo oficialista, sí es “amigo” del Gobierno, por decirlo de alguna manera: tuvo entre sus periodistas importantes, como se mencionó al principio, a Victor Hugo Morales, un claro defensor de las políticas de medios desarrolladas por el gobierno kirchnerista, que conducía un ciclo de entrevistas llamado “Escuchando se conoce gente”<sup>8</sup>, así como hoy en día podemos escuchar y ver (en

---

<sup>7</sup> Ver entrevista con Javier Porta.

<sup>8</sup> <http://www.victorhugomorales.com.ar/?cat=14>

dúplex) a Jorge Taiana, funcionario público<sup>9</sup> en un segmento del programa matinal “Mañana Sylvestre”. El contenido periodístico, que, por sobretodo se puede ver en los noticieros sigue la agenda del gobierno nacional y lo que sucede en los alrededores a la Ciudad de Buenos Aires. Por ejemplo en la programación del día 19 de Junio de 2014, el debate central giró alrededor de los fondos buitres y la solución que plantea el gobierno nacional<sup>10</sup>.

### Cultura y Noticias 23

Con la propuesta de “diversidad y construcción de una agenda alternativa” que incluye no sólo las noticias de alcance nacional, sino también la actualidad del movimiento campesino, los pueblos originarios y las cooperativas y las recuperadas, la señal “Cultura y Noticias 23” surgió en el año 2010, con una programación de 6 noticieros diarios con una impronta principalmente asociada a la agenda del gobierno nacional y de Latinoamérica así como también un espacio para el entretenimiento y el periodismo de espectáculo nacional.

CN23 surgió como necesidad de constituir una señal para el grupo al que pertenece. La señal de Televisión Digital Abierta es parte del Grupo 23 de los empresarios Matías Garfunkel y Sergio Szpolski<sup>11</sup>, quienes tienen en su propiedad al diario Tiempo Argentino, la Revista Veintitrés, Revista Miradas al Sur, Radio AM América 1190, Revista

---

<sup>9</sup> Ex Canciller y actual diputado del Frente para la Victoria.

<sup>10</sup> Programación disponible en <https://www.youtube.com/user/360tvdigital/videos>

<sup>11</sup> En el Registro Público de Señales y Productoras figura como titular José Alberto Angerosa y la empresa es Soluciones Logísticas S.A.

Newsweek, el diario digital Diagonales de la ciudad de La Plata y 7 días, según lo informado en el portal web del medio.

Cultura y Noticias 23 se encuentra en la señal 25.01 para TDA y 25.31 para los móviles.

La sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual abrió las puertas a muchos medios, el caso de CN 23 es uno de ellos. La historia de CN 23 se remonta a principios del año 2010, momento en el que Pablo García, creador de la señal y actual director de contenidos televisivos del Grupo 23, se hizo cargo de la dirección de programación tratando de generar una “identidad” para el medio que pertenecería a este multimedio<sup>12</sup>. Las primeras transmisiones se realizaron en Marzo del año 2010 como un canal que sería transmitido vía *streaming*. Luego, pasó a Televisión Digital Abierta incluida dentro del pack. Cultura y Noticias 23 debe su nombre a que el número 23 sería el lugar en donde estaría incluido el canal según la grilla de programación

Actualmente entre productores, técnicos, camarógrafos, maquillaje, vestuaristas, periodistas conforman un equipo de 150 personas quienes día a día y en distintos horarios transitan por el estudio ubicado en el tercer piso de Ravignanni 1493 barrio de Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No es casual, están ubicados en el mismo edificio junto a CN23, lugar que pertenece a la productora argentina de televisión Endemol<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Hablamos del Grupo 23 como multimedio debido a la cantidad de servicios de comunicación social que tiene este grupo, consituído mayoritariamente con medios gráficos, un medio audiovisual y uno radial.

<sup>13</sup> Endemol Argentina nació en 1997 con el nombre Producciones y Publicidad. Cambio su nombre a P&P Endemol cuando se asoció con Endemol Entertainment en el año 2001 convirtiéndose en Endemol Argentina. Desde el año 2002, Endemol Argentina es la usina de producciones internacionales, atraídas por la experiencia de sus profesionales, los bajos costos de producción y las maravillosas locaciones que brinda nuestro país (<https://www.facebook.com/EndemolArgentina/info>)

Los medios de comunicación opositores al gobierno nacional definen a CN23 como un canal “hiperooficialista”<sup>14</sup> y lo cierto es que los contenidos de la programación siguen estrictamente la agenda del gobierno nacional así como también de las gobernaciones provinciales ligadas al Kirchnerismo. Son un canal de noticias mayoritariamente de la Capital Federal y sus alrededores, con información internacional que proviene de Telesur.

Desde las oficinas mismas plantean que la agenda se construye siguiendo la agenda del gobierno nacional y las provincias, veamos algunos ejemplos para entender concretamente de lo que se habla con fotografías correspondientes al programa *#10más13*, en el horario central de la mañana que es conducido por Rodo Herrera y Sol Urroz.

El análisis es sobre el programa emitido el jueves 19 de Junio de 2014.

#### Ejemplo1:

El Jefe de Gabinete de Ministros, Jorge Capitanich habla en conferencia de Prensa desde la Casa Rosada por la situación con los fondos Buitres. En este caso, ni siquiera hay un videograph que refiera a las declaraciones, es simplemente en vivo y directo.



---

<sup>14</sup> <http://www.lanacion.com.ar/1532869-szpolski-garfunkel-y-alicia-kirchner-detras-del-primero-canal-de-tv-aborigen>

Y por otro lado, el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, inaugura obras en la Ciudad Balnearia de Santa Teresita, del Partido de La Costa. Desde la señal transmiten, también, en vivo y en directo.



La situación que se plantea en estos dos ejemplos se debe a que tanto desde la Gobernación de la provincia, como de Casa Rosada, se envía vía satélite el contenido<sup>15</sup>.

### Ejemplo 2:

Los titulares hablan de la “Ley de Medios” y la situación de CN23 respecto a la inclusión de la señal en la grilla de Multicanal.



<sup>15</sup> Ver entrevista con Ignacio Echauri

### Ejemplo 3:

La información de lo que sucede en la Ciudad de Buenos Aires es mayoritaria, simplemente se puede ver este hecho ocurrido durante las primeras horas de la mañana en el Microcentro porteño:



Así como también el estado del tiempo en la Ciudad de Buenos Aires:



Desde los comienzos, CN 23 ha sido incluida en la grilla de señales transmitidas por los cableoperadores del país. Mediante la resolución 296/2010 dictaminada por el AFSCA, se establece que “resulta necesario incorporar (...) a las señales de noticias nacionales que reflejen el acontecer diario de la República Argentina”, entendiendo de esta manera a la

señal como pertinente, “con el propósito de afianzar el federalismo a través del respeto y la promoción de las identidades locales y regionales”. De esta forma, la medida pedía incorporar a las grillas de programación los servicios de suscripción y reordenar la grilla de forma temática (los primeros canales para los noticieros) cediendo, por ejemplo, el canal 8 para CN 23 en Cablevisión.

Los intentos para que CN23 sea incluido a Cablevisión fueron varios, luego de la resolución, Clarín había presentado una medida cautelar pero la justicia falló a favor de que se cumpla lo dictaminado por el AFSCA de manera gratuita.

Cabe destacar que los problemas que ha tenido el Grupo Clarín en cuanto al incumplimiento de la LSCA no fue sólo en este sentido, la resolución 1021/11, por ejemplo, sancionaba a Multicanal por haber incumplido en el reordenamiento de su grilla. Lo que muestra de esta manera que los intentos por hacer que CN23 y también 360 TV fueron varios y persistió la negativa por parte del multimedio.

## **PALABRAS FINALES**

La televisión es una herramienta de penetración y de gran poder para virar la opinión pública, pero es también un escenario donde se muestra la cotidianeidad de la sociedad. El escenario digital y la LSCA resultan indispensables en la vida democrática argentina.

La sanción de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual junto con la creación de la Televisión Digital Abierta reorganiza el espectro radioeléctrico y garantizan la participación de nuevos actores sociales, para generar nuevas voces y contenidos audiovisuales.

La investigación sobre la Televisión Digital Abierta (TDA) suponía una vacancia en el campo de estudio. El acceso a la información sobre Televisión Digital Abierta y sobre las señales que a ella la integran es dificultoso y escaso ya que es un nuevo espacio a investigar, donde toda la información que circula está en proceso de elaboración. Con apenas cuatro años de implementada la norma y sancionada la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26522 (LSCA), este proyecto se encuentra a medio andar mientras que las épocas avanzan, la tecnología es cada vez más innovadora y pareciéramos que el apagón analógico es cercano en tiempos pero lejano en realidades. Si bien la política pública del Gobierno Nacional apunta a generar que contenidos de calidad que sean gratuitos para los sectores más vulnerables de la sociedad mediante los transmisores, la puja en los sectores económicos de poder, como los multimedios, hacen que las voces aún no puedan llegar a estos así como también la situación económica actual provoca que el costo de los aparatos de televisión digital no sean accesibles para toda la sociedad.

La televisión digital abierta supone, acorde a la LSCA, la apertura a nuevas voces que estuvieron calladas durante décadas. Como se describió anteriormente, dentro de la grilla de canales podemos encontrar una diversa selección de señales, algunas de alcance nacional y otras de alcance regional.

Ubicados en el corazón de la Ciudad de Buenos Aires, encontramos a las dos señales de TDA que descriptas en la investigación: Generación 360 TV y CN23, los cuales pretenden tener un alcance federalista desde la Capital del país. Pero, ¿es esto posible? Por un lado tenemos a Cultura y Noticias 23 que surgió como respuesta a la necesidad del Grupo mediático al que pertenece, el Grupo 23, con una impronta oficialista; mientras que 360TV

se aleja un poco de aquel discurso, con una intención más federalista si tenemos en cuenta las producciones que vienen del interior o el porcentaje de programación que ocupan las producciones del BACUA.

Tras la investigación realizada, se puede considerar que el primero de los canales descriptos trae poco de innovador, más allá de la tecnología utilizada a la Televisión Digital Abierta, es una señal de noticias similar a las otras que circulan en los cableoperadores sin restricciones tales como C5N (Grupo Hadad), A24 (Grupo Vila-Manzano y De Narváez) o TN (Grupo Clarín) y que por su impronta oficialista, tiene serios conflictos con Cablevisión para poder llegar a el paquete común más allá de los intentos.

Pero por el otro lado tenemos a 360TV, con una perspectiva y un intento de ser un poco más pluralista, en donde lo fundamental, además de la innovación, son los tipos de contenidos que allí se generan, que salen del clásico informativo de los canales de noticias. Donde hay participación de las productoras del interior y la información sale del radar que se desprende de Buenos Aires.

Sin dudas pertenecer a la Televisión Digital Abierta abre un abanico de televidentes que quizás en otro momento de la historia argentina no hubieran podido acceder a estos contenidos de calidad, pero la TDA no es limitante, los receptores móviles y los GPS, así como también los nuevos televisores permiten acceder a las programaciones.

Que estas señales sean parte de la grilla de los cableoperadores es de suma importancia para los trabajadores del canal. Del lado de los que abonan para ver televisión, la puja por acceder a las señales mediante los cableoperadores es intensa y complicada. La LSCA es

constitucional y el AFSCA dictaminó que estas dos señales son de alcance nacional, pero lo cierto es que no todos contamos con estas señales en nuestras grillas.

A menos de 5 años de que la televisión sufra el “apagón analógico”, uno de los principales desafíos de la TDA es insertarse en un país que tiene uno de los más altos porcentajes de penetración de TV por Cable. Es cierto que la política de Televisión Digital Abierta pretende llegar al total de la ciudadanía pero sigue existiendo un porcentaje de la población que aun accede a televisión mediante los cableoperadores, en el paquete digital están y los miembros de las señales afirman con orgullo y bronca las consecuencias de la pelea con Cablevisión, por un lado es cierto que en el Interior de nuestro país la repercusión de los canales ha cambiado mientras que persiste la lucha por hacer efectiva la demanda de pertenecer a la grilla como indican los papeles.

En cuestiones legales, se puede suponer que es algo que también está a medio andar, las licencias son provisorias y poco se puede saber de su situación, las resoluciones del AFSCA evidencian que el camino aún es largo y complicado, los canales deberían estar alzados a la grilla acorde a los concurso que prevé la Ley y sus contenidos, que son entendidos como federales deberían reflejar el federalismo de nuestro país.

Por otro lado, se puede afirmar que la programación sí ha cambiado, los roles y las rutinas son distintos. La interacción juega un papel importante en el *feedback* entre productores y receptores, las imágenes y el sonido son superiores y los contenidos son mucho más actuales, son al instante y persiguen los hechos en el momento exacto. La tecnología, por más costosa que sea, ayuda a que así sea: televisores inteligentes, *smartphones*, permiten interacción con los realizadores a través de las redes sociales.

Sin dudas, estas dos señales resultan dos ejemplos distintos, pero con sus similitudes para hablar de la televisión digital abierta que nos acontece. Hay innovación, hay nuevas voces, hay sectores de la sociedad que se encuentran interpelados. Pero también es cierto que sigue siendo un espacio para unos pocos, que ahora son más que antes, porque el proceso para democratizar la palabra continuará por muchos años ya que no se puede revertir de un momento a otro la herencia de las generaciones anteriores.

## **BIBLIOGRAFÍA**

AFSCA. Resolución: 296/10

AFSCA. Resolución 175/10

AFSCA. Resolución 686/11

AFSCA. Resolución 1021/11

AFSCA. Resolución 1675/12

Argentina. Ley 26.522 de Servicios de Comunicación audiovisual. Año 2009.

Albornoz, Luis y Mastrini, Guillermo. *La expansión del cable en la Argentina: un análisis desde la economía política*, en revista Voces y Culturas N° 14, Barcelona. Segundo semestre 2014

Alfonso, Alfredo “Televisión Digital Abierta Argentina en Debate” en Nicolosi, Alejandra Pía (comp) *La Televisión en la Década Kirchnerista. Democracia audiovisual y batalla cultural*. 1ra ed. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes. 2014.

Caraballo, Cristian; González, Néstor Daniel: “La Televisión digital Argentina a cuatro años de su puesta en marcha” en Nicolosi, Alejandra Pía (comp) *La Televisión en la Década Kirchnerista. Democracia audiovisual y batalla cultural*. 1ra ed. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes. 2014

González, Néstor Daniel: *Contenidos en la TV Digital argentina. Estrategias y Actores*. Trabajo presentado en I Jornadas Iberoamericanas de Difusión y Capacitación sobre Aplicaciones y Usabilidad de la Televisión Digital Interactiva (Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/25926>) 2012

Mastrini, Guillermo (editor): *Mucho Ruido, Pocas leyes. Economía y políticas de Comunicación en la Argentina (1920-2007)*, 2da edición ampliada, Buenos Aires, La Crujía, 2009

Bustamante Enrique: *Modelos Internacionales de TDT. La política y los lobbies pueden frustrar las expectativas de la diversidad*. Revista académica de la Federación Latinoamericana de las Facultades de Comunicación Social, N°77, Julio-Diciembre 2008

Krakowiak Fernando; Mastrini Guillermo; Becerra Martín. Argentina: *Razones geopolíticas y perspectivas económicas*, cap 8.

Rossi, Diego: *Radiodifusión en la Argentina neoliberal (1989-95)*, Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales UBA, Buenos Aires, 1992.

## **PÁGINAS CONSULTADAS:**

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/53905/norma.htm> (visitado el 19 de junio de 2014)

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>  
(visitado el 19 de junio de 2014)

[http://www.cnc.gov.ar/normativa/Dec1148\\_09.pdf](http://www.cnc.gov.ar/normativa/Dec1148_09.pdf)(visitado el 19 de junio de 2014)

[http://www.dtvCouncil.org.ar/decreto\\_presidencial\\_364-2010.htm](http://www.dtvCouncil.org.ar/decreto_presidencial_364-2010.htm)(visitado el 19 de junio de 2014)

<http://www.afsca.gob.ar/wp-content/uploads/2010/06/decreto-904-registro-publico.pdf>(visitado el 19 de junio de 2014)

<http://www.afsca.gob.ar/resoluciones/>(visitado el 19 de junio de 2014)

[http://sinca.cultura.gov.ar/archivos/documentacion/investigaciones/CLICK3-12-tv\\_por\\_cable.pdf](http://sinca.cultura.gov.ar/archivos/documentacion/investigaciones/CLICK3-12-tv_por_cable.pdf)(visitado el 6 de Junio de 2014)

[http://www.perfil.com/contenidos/2014/06/15/noticia\\_0017.html](http://www.perfil.com/contenidos/2014/06/15/noticia_0017.html) (visitado el 5 de junio de 2014)

<http://mediaandentertainmentobservatory.wordpress.com/2011/06/29/electroingenieria-con-villarruel-y-llorente-lanzan-360-tv-un-nuevo-canal-abierto-sin-concurso-ni-licencia-obvio/>  
(visitado el 22 de junio de 2013)

<http://elcomercio.pe/economia/peru/apagon-analogico-se-adelantaria-ante-penetracion-televisores-digitales-noticia-1607769><sup>1</sup>)(visitado el 15 de Marzo de 2014)

<http://www.agenciasdemedios.com.ar/novedades/panorama-del-apagon-analogico-en-america-latina/> (visitado el 15 de Marzo de 2014)

[http://www.afsca.gob.ar/wp-content/uploads/2013/02/Afsca\\_reg\\_senales.pdf](http://www.afsca.gob.ar/wp-content/uploads/2013/02/Afsca_reg_senales.pdf) (visitado el 13 de Marzo de 2014)

<http://es.ontvcontenidos.com/> (visitado el 10 de marzo de 2014)

<http://www.victorhugomorales.com.ar/?cat=14> (visitado el 20 de junio de 2014)

<https://www.youtube.com/user/360tvdigital/videos> (visitado el 22 de Junio de 2014)

<http://www.lanacion.com.ar/1532869-szpolksi-garfunkel-y-alicia-kirchner-detras-del-primer-canal-de-tv-aborigen> (visitado el 10 de Junio de 2014)

<http://www.sprayette.com/empresa/> (visitado el 21 de Junio de 2014)

[http://www.360tvdigital.com/index.php?option=com\\_grillaprogramacion&view=grillaprogramacion&days=lv&Itemid=6](http://www.360tvdigital.com/index.php?option=com_grillaprogramacion&view=grillaprogramacion&days=lv&Itemid=6) (visitado el 22 de junio de 2014)

<http://www.afsca.gob.ar/> (visitado el 22 de Junio de 2014)

<http://www.tda.gob.ar/contenidos/home.html> (visitado el 5 de mayo de 2014)

[http://www.tda.gob.ar/contenidos/tv\\_digital.html](http://www.tda.gob.ar/contenidos/tv_digital.html) (Visitado el 28 de Mayo de 2014)

[http://www.mitvdigital.gob.ar/pv\\_obj\\_cache/pv\\_obj\\_id\\_42D152BE2D9F7A67C50D99EFDB34A06129A00000/filename/0000024087.pdf](http://www.mitvdigital.gob.ar/pv_obj_cache/pv_obj_id_42D152BE2D9F7A67C50D99EFDB34A06129A00000/filename/0000024087.pdf) (Visitado el 28 de Septiembre de 2013)

[http://www.mitvdigital.gob.ar/pv\\_obj\\_cache/pv\\_obj\\_id\\_335CD303FD5387BD8CE7878618535061B2C60000/filename/0000003423.pdf](http://www.mitvdigital.gob.ar/pv_obj_cache/pv_obj_id_335CD303FD5387BD8CE7878618535061B2C60000/filename/0000003423.pdf) (Visitado el 28 de Septiembre de 2013)

<http://www.afsca.gob.ar/web/ley26522.pdf> (visitado vez el 5 de Octubre de 2013)

<http://camaratvdigital.org/2013/10/08/reconocimiento-provisorio-a-canales-analogicos-de-baja-potencia/#more-486> (visitado el 22 de junio de 2014)

<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/157212/norma.htm>

(visitado el 22 de junio de 2014)

<http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=112960> (Visitado el 22 de junio de 2014)

[http://www.clarin.com/politica/AFSCA-canales-cableincluyo-senales-oficialistas\\_0\\_1145885436.html](http://www.clarin.com/politica/AFSCA-canales-cableincluyo-senales-oficialistas_0_1145885436.html) (visitado el 10 de mayo de 2014)

<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/creacion-del-organismo-ya-suman-1251-presentaciones> (visitado el 20 de Mayo de 2014)

<http://www.tdt-latinoamerica.tv/foro/grilla-de-canales-tdt-todo-el-pais-t5516.html> (visitado el 20 de Mayo de 2014)

[http://www.clarin.com/espectaculos/tv-y-radio/canal-TV\\_0\\_543545691.html](http://www.clarin.com/espectaculos/tv-y-radio/canal-TV_0_543545691.html) (visitado el 20 de Mayo de 2014)

<http://www.telam.com.ar/nota/43407/> (visitado el 20 de Mayo de 2014)

<http://www.afsca.gob.ar/2013/10/sabbatella-se-reunio-con-directores-de-canales-excluidos-por-cablevision/> (visitado el 20 de Mayo de 2014)

<http://camaratvdigital.org/2013/10/08/reconocimiento-provisorio-a-canales-analogicos-de-baja-potencia/#more-486>